



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R

Lima, 12 de Febrero de 1970.

Oficio N°. 236.

Señor Don
Frazer Ross,
Presidente y Gerente General
Compañía Peruana de Teléfonos.

Me es grato dirigirme nuevamente a usted, para reiterarle y ampliar el pedido relacionado con el oficio N°.66 de fecha 23 de diciembre último en el que, como Presidente de la Comisión Nacional, dirigí a usted en esa fecha, solicitándole la instalación de una línea telefónica directa con un anexo en el local de la Sociedad de Fundadores de la Independencia, Av. Arequipa 410, donde viene funcionando dicha Comisión.

Tratándose de las importantes y recargadas labores que se están desarrollando, la Comisión agradecerá a usted, se sirva disponer que, en vez de una línea telefónica directa con un anexo, se instalen dos líneas: una con dos anexos, para la secretaría general y tesorería; y la otra, con un anexo para la oficina general de informaciones.

Anticipándole mi reconocimiento por la acogida que se digne dispensar a este pedido, confío en que le prestará usted prioridad por tratarse de un asunto en que está interesado el Supremo Gobierno.

Aprovecho de esta oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.